



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. SUBVENCIONES

### C.2. Convocatorias

#### **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

#### **INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN (ICE)**

*EXTRACTO de la Resolución de 3 de julio de 2018, de la Presidenta del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria en concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de I+D en cooperación internacional de las empresas de Castilla y León, así como las disposiciones específicas que la regulan, en el marco de la red MANUNET, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).*

BDNS (Identif.): 406718

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/406718>) y en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

*Primero.– Beneficiarios.*

Las empresas de cualquier tamaño que tengan al menos un centro de trabajo productivo en Castilla y León.

*Segundo.– Objeto.*

La Concesión de subvenciones a empresas de Castilla y León que participen en proyectos de I+D internacionales en el campo de la Fabricación Avanzada, en el marco de la convocatoria internacional 2018 de la red MANUNET.

*Tercero.– Bases reguladoras.*

Orden EYH/254/2016, de 28 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones dirigidas a empresas, para la financiación de proyectos de I+D+i en cooperación internacional en el marco de las Redes ERA-NET (B.O.C. y L. n.º 66 de 7 de abril de 2016).

*Cuarto.– Cuantía.*

Importe total de la convocatoria 350.000 euros.

Porcentaje máximo de ayuda hasta el 80%.



*Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.*

Las solicitudes se presentarán desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 21 de julio de 2018.

*Sexto.– Otros datos.*

La solicitud necesita la presentación de memoria técnica y más documentación.

Se prevén anticipos del 50% previa constitución de garantías.

Arroyo de la Encomienda (Valladolid), 3 de julio de 2018.

*La Presidenta del Instituto para la Competitividad  
Empresarial de Castilla y León,  
Fdo.: MARÍA DEL PILAR DEL OLMO MORO*